

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA GALLEGOS & GARCIA LAWYERS
COMPANY S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Quito, 15 de marzo de 2019

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA

Verificado los Estados Financieros de la Compañia **GALLEGOS & GARCIA LAWYERS COMPANY S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del año 2018, emito un informe que contiene una opinión sobre la situación financiera de la compañía y los resultados de sus operaciones.

El control fue efectuado de acuerdo con el Código Tributario Interno y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con el propósito de formar una opinión sobre los estados financieros.

Estos sistemas son los más adecuados y están acordes a los procesos instaurados en las diferentes áreas de la compañía, puesto que los comprobantes y documentos que se emiten cuentan con las firmas de responsabilidad, de soporte y respaldo que cumplen con los requisitos de ley.

Los balances presentan resultados que están debidamente respaldados con sus respectivos documentos de soporte.

Cabe recalcar que la Compañia ha cumplido con las obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- Mantenimiento de los registros contables de la compañía;
- Pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y otros tributos administrativos;
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y en las resoluciones del SRI, de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable de los tributos administrativos por la Autoridad Fiscal;
- Presentación de las declaraciones como agentes de retención y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la compañía de conformidad con las disposiciones legales
- Además debo informar que los reportes de los estados financieros reflejan una utilidad en el ejercicio fiscal 2018

